

Leg. XV, n^o 178

Señoras.

Lo que en otro seria oficiosi-
dad, en mí es deber de con-
ciencia. Poniendo en manos
de V. M. ese folleto, págome
parte de mi deuda con el
Augusto Padre de V. M., cu-
yos favores recibí. Otra cosa
no puedo tributar á V. M. que
el fruto de mi experiencia y
el respeto mas profundo.

El Cielo guarde su pre-
ciosa vida.

A. L. R. P. de V. M.

Joaquín Fraue. Campuzano.

Villaviciosa de Odon Dic^o 30/859.